

## EL MAR MUERTO: FRONTERAS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS\*

Carmen Ruiz Bravo-Villasante  
Catedrática (jubilada)  
de Literatura y pensamiento árabes modernos.  
UAM-Madrid

Parece como si el Mar Muerto tuviera más vida de la que se le supone, al menos vida económica. Recientemente nos lo han recordado las tiendas o stands que venden productos cosméticos del Mar Muerto, situadas en lugares muy visibles, en calles principales de las capitales, y en vestíbulos en estaciones de tren y autobuses. También nos lo recuerda la publicidad que se hace del lugar en las ediciones de FITUR (Feria Internacional del Turismo) de Madrid.

Cosméticos, jabones, baños de barro, playas...

Algo más deben tener el Mar Muerto y sus orillas, seguramente pensaron los lectores el 7 de julio de 2009, al ver un titular en la sección internacional de *El periódico de Aragón*, que anunciaba: “Israel se dispone a nacionalizar la orilla palestina del Mar Muerto”<sup>1</sup>. Dentro

---

\*Separata de *De identidades y fronteras. Una reflexión plural: Europa, África y Mundo Árabe*. Saif E. I. Benabennpur (Coord.). © Ed. Diwan Mayrit. © Del artículo: la autora. 2018, pp. 33-51.

de la información figuraban las siguientes frases: “No es ninguna minucia. Abarca 139 kilómetros cuadrados, más de un 2% de Cisjordania, un territorio al que Israel ya le arrebató el 11% de su superficie con el trazado del muro de separación.”

## Potasa

¿Sería el potasio, la potasa?, pensaron los más enterados. En algunas publicaciones especializadas se veía mencionando el alto valor en productos minerales que tiene el Mar Muerto, por ejemplo, en potasio, del que se decía en 1996 en una publicación española:

“Otros productores importantes son Israel, con *Dead Sea Works Ltd.* (1,5 Mt), filial de *Israel Chemical Ltd.*, ya privatizada, y Jordania, donde *Arab Potash Co.* monopoliza la producción (1Mt, destinadas casi en su totalidad a la exportación); el cloruro potásico se extrae de las aguas del Mar Muerto.”<sup>2</sup>

La potasa se utiliza para fertilizantes. De las empresas mencionadas, la primera que se cita, *Dead Sea Works*, según su propia página web<sup>3</sup>, es una unidad de

---

<sup>1</sup>[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/israel-dispone-nacionalizar-orilla-palestina-mar-muerto\\_514299.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/israel-dispone-nacionalizar-orilla-palestina-mar-muerto_514299.html) El autor del artículo es Ricardo Mir de Francia.

<sup>2</sup><http://www.igme.es/PanoramaMinero/Historico/1996/POTAS96.pdf>, p. 349.

<sup>3</sup><http://www.iclfertilizers.com/Fertilizers/DSW/Pages/BUHomepage.aspx>

negocios (*business*) de ICL Fertilizers, y ocupa la séptima posición en el mundo como productor y suministrador de productos de potasa, así como una amplia gama de productos químicos (...). Dead Sea Works –dice la página en inglés– sirve a sus clientes a partir de sus operaciones de manufacturación y soporte en Israel, España (a través de Iberpotash, descrita como «wholly-owned subsidiary» y Reino Unido (Cleveland Potash Ltd.). Iberpotasa está en Cataluña, y se presenta así en su página<sup>4</sup>: «Iberpotash S.A. se creó en 1998 como una empresa subsidiaria de Dead Sea Works Ltd., cuya participación en la misma es del 100%, como resultado de su estrategia de incrementar su presencia a nivel mundial en el sector de la potasa».

En España hubo sectores que indudablemente siguieron en detalle el proceso de explotación y comercialización de los recursos del Mar Muerto y se involucraron en él. Así, leemos que entre 1992 y 1998 Iberpotasa y su producción habían sido controladas oficialmente por España, pero que luego la empresa fue privatizada y pasó a ser propiedad del grupo israelí ICL, también privatizado. Este procede en 2014 a unificar marcas de todas las empresas Iberpotash, la cual después pasa a llamarse ICL Súría & Sallentantes. Esta se presenta como «la única empresa productora de sales potásicas en España, y se dedica a la extracción, tratamiento y comercialización de sales sódicas y potásicas. Su sede central se encuentra en Súría (Barcelona) y

---

4

[http://www.iclfertilizers.com/Fertilizers/Iberpotash/Pages/BUHomepage\\_es.aspx](http://www.iclfertilizers.com/Fertilizers/Iberpotash/Pages/BUHomepage_es.aspx)

cuenta con una plantilla directa de 1.200 trabajadores. Desde hace más de un siglo, la comarca del Bages en Cataluña es un centro minero de gran relevancia, donde se ha mantenido sin interrupción la extracción de potasa, un fertilizante natural, fundamental para la agricultura en todo el mundo, pero también de sal sódica, destinada principalmente a la industria química.» El año 2015, «ICL and the Catalan government sign a strategic cooperation agreement committing to the provision of regulatory, infrastructure and transportation support for ICL Iberia's operations.<sup>5</sup>»

Como se ve, a lo largo de un siglo, los recursos del Mar Muerto han beneficiado a determinados sectores nacionales y empresariales, al tiempo que perjudicaban a otros. La sociedad palestina fue la gran perjudicada: se vio privada de decisión y soberanía sobre los recursos, y viene padeciendo, además, los resultados negativos de la explotación intensiva de la potasa y la acumulación de residuos salinos, que crean graves problemas en el medio ambiente, tanto en los terrenos como en el agua, y en la salud de la población<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> <http://www.icl-group.com/about-icl/icls-history/>

<sup>6</sup> Véase, para los efectos en Cataluña:

<http://www.lavanguardia.com/natural/20180126/44280938407/iberpo-tash-dictamen-motivado-directivas.html>

## Hidrocarburos

También hay petróleo... Por otro lado, ya para el año 2016, se divulgó<sup>7</sup> el descubrimiento de petróleo en la zona. El titular en español decía: “Preocupa a palestinos descubrimiento israelí de yacimiento de petróleo cerca de Mar Muerto”. La noticia surgía desde Ramala, y decía así:

“Palestina expresó preocupación después de que Israel anunciara que descubrió recientemente un yacimiento de petróleo cerca del Mar Muerto en las fronteras con Jordania, dijo hoy un alto funcionario palestino.

El presidente del Consejo Económico Palestino para Desarrollo y Reconstrucción, Mohamed Ishtiya [*sic*], declaró que Israel no tiene derecho a usar el petróleo del yacimiento.

‘El yacimiento de petróleo fue encontrado en un territorio palestino que está ocupado por Israel y de acuerdo con las resoluciones internacionales Israel no tiene ningún derecho a usarlo’, dijo Ishtiya. ‘Los palestinos exigirán una indemnización en caso de que Israel haga uso del yacimiento’.

Israel anunció el domingo que halló recientemente un yacimiento de petróleo en el área del Mar Muerto cerca de la frontera entre Cisjordania ocupada e Israel, informó Radio Israel.

---

<sup>7</sup> [http://spanish.xinhuanet.com/2016-05/02/c\\_135329097.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2016-05/02/c_135329097.htm)

“La radio indicó que varias compañías israelíes están cavando en busca de petróleo y que el yacimiento tiene un valor de 320 millones de dólares.

“De acuerdo con las leyes internacionales, el área del Mar Muerto es un territorio palestino ocupado y es considerada ‘una fuente importante de recursos naturales’, indicó Ishtiya, quien agregó que ‘Israel ha estado usando el agua [sic] del mar Muerto desde 1948’.”

La referencia a 1948 que hace el declarante remite, por tanto, al mismo año de proclamación del Estado de Israel. Pero las búsquedas de petróleo en la zona datan de antes de esa fecha. Ya en 1947 se habían realizado prospecciones concretas, que fueron ampliándose con el paso de los años, y de las que poco a poco llegaron noticias al público. Según Gawdat Bahayat<sup>8</sup> : «Efforts in oil exploration were made as early as 1947 (before the state was officially created in 1948). Petroleum exploration began in 1947 on a surface feature in the Heletz area of central Israel; the first discovery, Heletz-I, was completed in 1955 (S. Pierce, "Pace Speeds up in Exploration for Triassic Targets in Israel," *Oil and Gas Journal*, Vol. 102, No. 25 (2004): 41). “Since then, a few small wells have been discovered and developed, mainly in Kokhav, Brur, Ashdod and Zuk Tamrur”.

(Exploration History, *Zion Oil*,

<http://www.zionoil.com/industry/exploration.html>).

---

<sup>8</sup> En su artículo “Israel's Energy Security: Regional Implications”, en *Middle East Policy Council*, vol. XVIII, Fall, n. 3.

<http://www.mepc.org/israels-energy-security-regional-implications>

Se debe añadir que, en los últimos años, ya en este siglo XXI, Israel ha empezado “sorpresivamente” a explotar importantes yacimientos de hidrocarburo, especialmente gas, que se “han encontrado” hace poco frente a las costas orientales del Mediterráneo, y parte de los cuales corresponderían a Palestina y Líbano y a otros países de la zona.

Cabe pensar que los diferentes “descubrimientos” y explotación de recursos, de los que el público va adquiriendo noticia, muy probablemente fueron localizados y conocidos de manera más o menos precisa hace décadas, quizá un siglo o más. A este respecto, traigo a nuestra memoria dos documentos que indican que desde muy pronto había personas y grupos enterados de la potencialidad química, mineral y energética de la bituminosa zona, documentos que llegaron a ciertos sectores, mientras se mantenía al gran público muy desinformado al respecto. Son textos de dos publicaciones, *La Nation Arabe* (de 1930) y el *Boletín de Información de la Dirección General de Marruecos y Colonias* (de 1954).

### *La Nation Arabe*

En los años treinta hubo varios sectores árabes que advirtieron del peligro de expolio de los recursos del Mar Muerto y de la ilegalidad de las concesiones efectuadas por Gran Bretaña. Entre ellos se encontraban varios miembros de la “Delegación Siro-palestina en la Sociedad de Naciones”, de la que formaba parte integrante Shakib

Arslan 1869-1946). A Shakib (o Chakib) Arslan (شكيب أرسلان) con toda probabilidad corresponden los artículos firmados con las letras C.H. (por Chakib), mientras que la firma I.H. (por Ihsan) debe corresponder al co-redactor Ihsan al Djabiri (إد جابر ري إسان) (1879-1980)<sup>9</sup>.

La revista se publicaba en Europa, tomando como base Suiza<sup>10</sup> e iba dirigida a personas capaces de leer en lengua francesa. Se presentaba como «ORGANE DE LA DELÉGATION SYRIO-PALESTINIENNE / AUPRÈS DE LA SOCIÉTÉ DES NATIONS /SERVANT LES INTÉRÊTS DES PAYS ARABES ET CEUX DE L'ORIENT/. REDIGÉ PAR/ L'EMIR CHEKIB ARSLAN ET IHSAN BEY EL-DJABRI». En 1988, después de transcurrido medio siglo de la publicación de su último número, se reimprimió la revista *La Nation Arabe* (1930-1938)<sup>11</sup>, hecho que multiplicó el interés por este órgano de expresión y, en particular, por Arslan, al que Cleveland dedicó en 1985 una importante biografía.

Tras la publicación de dicho libro de Cleveland *Islam against the West: Shakib Arslan and the*

---

<sup>9</sup> Es bastante extensa y precisa la nota que sobre él se recoge en wikipendia (en árabe).

<sup>10</sup> Sobre la estancia en Suiza de Shakib Arslan, véase Moncef Djaziri: "Un nationaliste arabe en Suisse: la politique d'accueil de Chekib Arslan (1920-1946), en Norwin Schader (ed.) *Staatliche Steuerungsfähigkeit unter den Bedingungen der Globalisierung*. Lit Verlag Münster, 2006, 319 p, pp. 161-181.

<sup>11</sup>*La Nation Arabe 1930-1938*. 4 vols. Cambridge University Press. 1998.

*Campaign for Islamic Nationalism* (1985)<sup>12</sup> el foco de interés se centró en Arslan. Se sucedieron las reseñas sobre el libro y, una tras otra, fueron apareciendo varias publicaciones que trataban de cuestiones conexas. También se puede plantear a la inversa, o complementariamente: es decir, que el creciente interés suscitado por los movimientos neo-unionistas islámicos de finales del siglo XX fue lo que llevó a Cleveland a realizar su biografía -con un título tan peculiar- y lo que al poco tiempo llevó a reimprimir *La Nation Arabe*. Esta había sido una de las publicaciones más representativas de los esfuerzos programáticos, argumentativos, reivindicativos e informativos desplegados por parte de un significado grupo de independentistas árabes del periodo de entreguerras. Antes de la Primera guerra mundial, cuando aún subsistía el Estado Otomano independiente, este grupo había defendido la autonomía (no hablaba de escisión) árabe dentro de un sistema constitucional y parlamentario otomano (que, por cierto, tuvo muy corto recorrido).

Los contenidos de la revista, en sus líneas generales, han sido objeto de atención de muchos investigadores, pero no así varios aspectos específicos relativos a las fronteras y delimitación de dominio de recursos en la “Gran Siria” y, dentro de ella, la Región Palestina. Son interesantes para el tema que nos convoca, y de ello

---

<sup>12</sup> Islam against the West: *Shakib Arslan and the Campaign for Islamic Nationalism* by William L. Cleveland. Austin: University of Texas Press (Modern Middle East Series, No.10), 1985, pp.xxii + 223.

ofreceré una muestra significativa, que se podría ampliar a muchas otras.

Podemos leer lo que Ihsan al-Djabri escribió respecto al Mar Muerto en el segundo número de la revista *La Nation Arabe* (abril de 1930, pp. 57-60), con el título “La Mer Morte et les mandats illégaux”, título que ya manifiesta la preocupación del autor por las actuaciones del mandato británico y su denuncia.

La primera frase, y el primer párrafo (p.57) son categóricos:

*“La Mer Morte, qui est une des fortunes les plus colossales de l’Orient, sera ou la source de la prospérité et de la vie, ou la cause de l’asservissement et de la mort de la Palestine arabe, selon que cette grande richesse passera définitivement aux mains des Juifs ou restera la propriété des Arabes”*(= El Mar Muerto, que es una de las fortunas más colosales de Oriente, será o bien la fuente de la prosperidad y la vida, o bien la de la servidumbre y la muerte de la Palestina árabe, según esta gran riqueza pase definitivamente a manos de los judíos o siga siendo propiedad de los árabes).

El contexto histórico concreto en que se redactaba el artículo era la próxima reunión que celebraría el Parlamento británico para ratificar o rechazar “la concesión de esta riqueza efectuada por el gobierno a un sionista tiempo atrás” (*“la concession de cette richesse, accordée par le gouvernement à un sioniste il y a quelque temps”* (p.57).

El artículo no se detiene a detallar en qué consiste la enorme riqueza del Mar Muerto, pero a los lectores se les hace patente su importancia, dado que el autor dedica gran parte del texto a explicar por qué es ilegítima y abusiva de todo punto la actuación del mandatario y por qué este no puede ceder derechos de explotación, por tan largo tiempo y de tal importancia económica. Traduzco un fragmento del texto francés (p.59) que recoge tres puntos:

- «1. Porque ha habido reconocimiento solemne de la independencia y de la integridad de los países a los que se ha impuesto el mandato.
2. Porque el Gobierno británico, como aliado y asociado, no podía, sin derogar las reglas del honor internacional, tratar o firmar acuerdos contrarios a los compromisos contraídos respecto a los países árabes.
3. Porque Inglaterra, según sus compromisos escritos, no puede firmar la paz antes de asegurar la libertad de estos países, sus aliados».

Ihsan al-Djabri describía la ilegalidad que aquejaba al propio mandato sobre los países árabes, y la cifraba en dos cuestiones principales: por una parte, «no contar con el consentimiento de los habitantes, tal y como está consignado en el pacto de la Sociedad de Naciones» y, por otra, no haber sido ratificado por los Turcos [*sic*]:

«Indudablemente, los Turcos no han cedido a los Aliados los territorios segrados del Imperio otomano y, en

consecuencia, disponer de esos territorios por parte de Inglaterra y Francia sólo sería legítimo si los Turcos, que eran los propietarios [*sic*], hubiesen renunciado a sus derechos en favor de estas potencias. Pero, en 1920, los Turcos proclamaron en la Asamblea nacional que habían convocado, el derecho de los países árabes separados del Imperio, a disponer libremente de sí mismos. En tales condiciones, Inglaterra y Francia no pueden reclamar en su favor esta cesión de los Turcos. Tampoco pueden encontrar justificación de su derecho en el artículo 20 del Tratado de Lausana, que estipula: 'el Gobierno turco cede sus derechos a los interesados'. Ningún jurisconsulto puede interpretar la palabra 'interesado' de otra manera que no sean los habitantes de este país, cuya independencia ha sido ya reconocida por Inglaterra y por los Turcos a la vez. Se constata así la ilegalidad del mandato, basada sobre la pretendida cesión de estos territorios por los Turcos» (p.59).<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> «*Il est certain que les Turcs n'ont pas cédé aux Alliés les territoires détachés de l'Empire ottoman, et, par conséquent, disposer de ces territoires, de la part de l'Angleterre et de la France ne pourrait être légitime que si les Turcs, qui en étaient les propriétaires avaient renoncé à leurs droits en faveur de ces puissances. Or, en 1920, les Turcs ont proclamé, à l'Assemblée nationale qu'ils avaient convoquée, le droit des pays arabes détachés de l'Empire, à la libre disposition d'eux -mêmes. Dans ces conditions, l'Angleterre et la France ne peuvent pas se prévaloir de cette cession des Turcs en leur faveur. Elles ne peuvent pas non plus trouver une justification de leur droit dans l'article 20 du Traité de Laussane, qui stipule: 'Le Gouvernement turc cède ses droits aux intéressés'. Aucun jurisconsulte ne peut interpréter le mot 'intéressé' en dehors des habitants de ce pays, dont l'indépendance est déjà reconnue par*

El texto tiene interés para conocer la argumentación jurídica según la cual la libertad e independencia de los países árabes con respecto al Imperio otomano habría sido un derecho reconocido solemnemente por los Turcos en la Asamblea nacional, y un hecho previo al establecimiento de los mandatos.

El acceso contemporáneo al conjunto de documentos oficiales de las primeras décadas del s. XX, incluidos los documentos secretos, se va realizando poco a poco, y no sin controversia<sup>14</sup>, lo que añade mayor interés a elementos como este y otros de los provistos en el artículo.

Desde una perspectiva histórica hay que recordar y precisar que los grandes recursos o riquezas del Mar Muerto fueron valorados, buscados y conocidos por distintas partes interesadas –incluidos los sionistas– desde el siglo XIX, en que aún existía el Estado otomano. En cuanto a declaraciones formales internacionales de soberanía por parte árabe sobre la Gran Región Siria (incluyendo Palestina y el Mar Muerto y sus recursos), según *La Nation Arabe* éstas se retrotraen al momento mismo (1920) en que el Estado otomano cesa y declara

---

*l'Angleterre et par les Turcs à la fois. On constate ainsi, l'ilégalité du mandat, basé sur la prétendue cession de ces territoires par les Turcs»* (p.59).

<sup>14</sup> Candice Raymond, « Matière à controverse », *Ateliers d'anthropologie* [En ligne], 36 | 2012, mis en ligne le 14 mai 2012. URL : <http://journals.openedition.org/ateliers/9042> ; DOI : 10.4000/ateliers.9042

que deja en libertad a los territorios árabes de elegir su futuro político. La proclamación de independencia de [la Gran Siria] data también de 1920, que las grandes potencias impedirán mediante la creación de mandatos. De ese mismo año, al poco tiempo, data el establecimiento de un mandato británico sobre Palestina por parte de la Sociedad de Naciones. El mandato entra en vigor en 1922. Además, en septiembre de 1922 la potencia mandataria empezó a modificar en varios aspectos el estatuto de la Palestina, separando la Palestina Occidental y Palestina Oriental (Transjordania), y creando una divisoria administrativa entre ellas. Una de las cuestiones que el Mandato se propuso desde el primer momento fue dividir el Mar Muerto entre ambas zonas y poder modificar los permisos de explotación de sus recursos. También se trató la cuestión de si se había de mantener en parte la concesión establecida en época otomana, si se cambiaría o ampliaría, quiénes decidirían al respecto, con qué autoridad, y quiénes en concreto serían los beneficiarios.

El artículo deja ver que los palestinos protestaban hasta su último aliento contra este tipo de nuevas concesiones:

El articulista concluía:

«Inglaterra dispone de manera ilegal del mandato abusando de su espíritu y aplicándolo a fines ilegítimos. Se comprueba cuán lejos está del derecho y la justicia, cuando mete la mano en los recursos de Palestina. Consecuentemente con estas consideraciones,

los habitantes de Palestina están en su derecho cuando protestan con toda su energía contra esta concesión. La fuerza brutal puede reprimir momentáneamente toda resistencia, pero jamás podrá hacer que cesen las demandas y quejas legítimas de la desventurada población árabe. Esperamos no tener que volver sobre este asunto para proclamar, una vez más, la injusticia de que son víctimas nuestros compatriotas. / Creemos que el Parlamento inglés, tomando en consideración las quejas de la población palestina, que es portavoz de todos los países árabes [*les pays arabes tout entiers*], y reconociendo su propia incompetencia en la materia, rechace el proyecto de la concesión. Así evitará hacer que figure, en los anales de la colonización británica, un acto de iniquidad incalificable” (p.60).

Para *La Nation Arabe*, el Mar Muerto era considerado una riqueza descomunal, y la ratificación de la concesión a «un sionista», si se producía, sería «*un acte d'iniquité inqualifiable*». Con estas palabras terminaba el texto. Como se sabe, en 1922 el mandatario británico estableció una separación en su sistema de administración entre la Palestina occidental y la oriental (Transjordania), con una frontera “interior” que pasaba por medio del Mar Muerto. En 1947 el plan de partición de Palestina recomendado por la ONU asumía esta bipartición previa, y no señalaba (en el mapa destinado a difusión semi-pública) cómo quedaría asignada la parte occidental del Mar Muerto en cuanto a los proyectados “Estado árabe de Palestina” y “Estado judío de Palestina”. Sin duda esa imprecisión indica que el lugar seguía

revistiendo una importancia estratégica decisiva, y que lo relativo al Mar Muerto se mantenía más bien en el ámbito de documentación reservada, tanto política como económica.

Al comparar el mapa del Plan de Partición de Palestina de la ONU (1947) con un mapa actual que indica dónde hay yacimientos de hidrocarburos, se observa que el gran yacimiento situado al oeste de Jerusalén quedaba dentro del territorio previsto por la ONU para el Estado árabe de Palestina, y que este territorio ha sido ocupado o anexionado e incluido –ilegalmente– por Israel bajo su dominio.

### ***El Boletín de Información de la Dirección General de Marruecos y Colonias***

Por lo antedicho me pareció oportuno traer aquí a colación un material en español relativo a las concesiones en el Mar Muerto, fechado en 1954.

La publicación es un número del *Boletín de Información de la Dirección General de Marruecos y Colonias*. Durante cierto tiempo fue material reservado, y aunque hoy en día es accesible a los investigadores en algunos centros de estudio, creo que no ha sido tan aprovechado y difundido como merecería. El número que he consultado aparece encuadernado en un volumen que contiene un conjunto de otros números de la misma publicación. En el lomo del volumen aparecen las siglas INI, que muy probablemente sean las del Instituto

Nacional de Industria (que desapareció como tal en 1995).

El informe o artículo es una monografía que no lleva indicación de autor. Sus páginas son reproducción ciclostilada con calidad de imprenta de un original confeccionado a máquina. Se incluyen fotografías, en blanco y negro, de diversos lugares de la Región, aunque en general no guardan relación directa con el Mar Muerto.

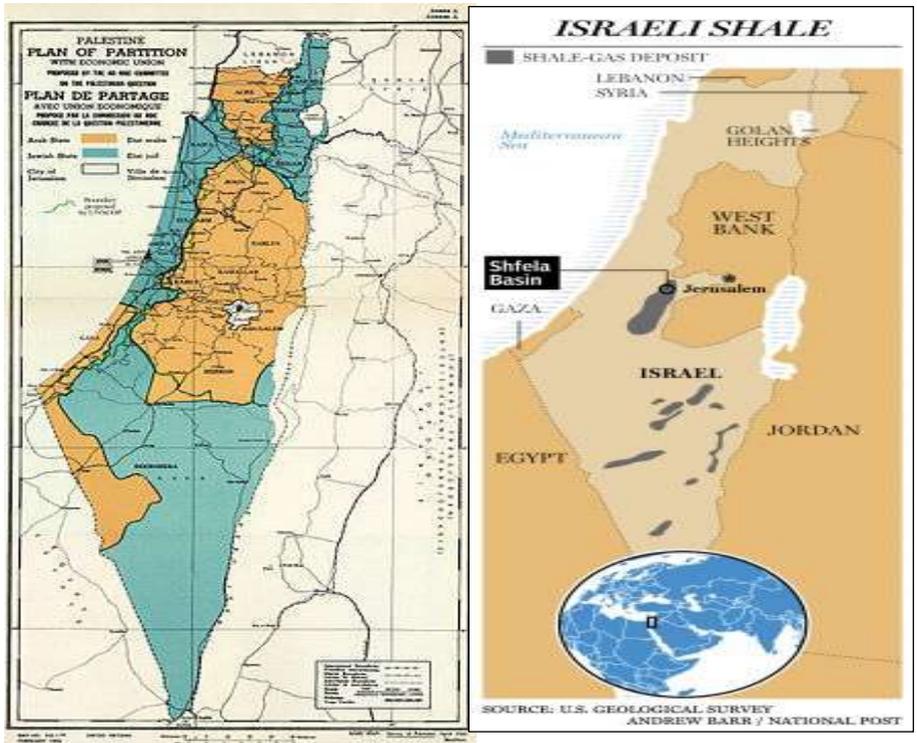
En su primera página, a manera de introducción, se afirma entre otras cosas:

«Más que un espectáculo grandioso y encantador, el legendario lago encierra, en su lecho y en sus riberas, una de las riquezas minerales más importantes del mundo y, por ello mismo, constituye la clave de uno de los problemas políticos más graves de nuestro tiempo: la interpenetración de lo económico y lo ideológico. No quiere decir esto, ni mucho menos, que el cambio operado en el estatuto y la división territorial de Palestina se deba única y exclusivamente a las ambiciones que aquella reserva de recursos minerales venía despertando desde mediados del siglo pasado, pero sí ayuda a captar en una visión completa y cabal la compleja cuestión de Tierra Santa. Lo demuestra, por lo demás, el hecho de que en casi todos los informes emitidos por comisiones y organizaciones que se ocuparon de esta cuestión no faltara nunca un apartado especial dedicado al Mar Muerto.»

En el *Boletín* se dedican las primeras páginas a describir pormenorizadamente las riquezas minerales y

químicas del Mar Muerto, con cifras y cuantificación precisa. Seguidamente se da cuenta de las «Ambiciones y actividades en torno al Mar Muerto», comenzando por las numerosas expediciones científicas «americanas, francesas, alemanas, inglesas». Se refiere luego a las concesiones otorgadas en época otomana por el Sultán y después de la Primera guerra mundial por la potencia mandataria, con los debates generados en torno a la cuestión. Las líneas finales del informe insisten en la importancia decisiva de los recursos del Mar Muerto y su importancia cuando se establecen soberanía y dominio, se trazan límites y fronteras y se pactan concesiones de explotación. Y el desconocido autor del texto termina afirmando que la cuestión «seguirá siendo durante bastante tiempo una de las facetas más importantes y, sin embargo, más disimuladas del aún pendiente problema de Palestina» (p.19).

Ha pasado más de medio siglo desde que este informe se llevara a cabo, y sigue conservando interés, tanto por los datos que aporta sobre el tema tratado –que parece “semi-secreto”– como porque representa la información reservada que circulaba en los medios políticos y especializados oficiales, y que no llegaba al público.



Palestina: mapa de 1947

Palestina: mapa actual

El territorio que rodea Jerusalén estaba asignado por la ONU (1947) al “Estado árabe de Palestina”. En él se encuentra el mayor yacimiento de petróleo de la zona, conocido hasta ahora (2018).

Selecciono algunos pasajes como muestra de los contenidos del informe, a la espera de que se reimprima el documento completo.

## **Pasos y acuerdos dados antes y después de la Primera Guerra mundial**

«Al judío ruso Novoski, actual director de la Palestine Potass Company, se debe el primer proyecto de explotar comercialmente los recursos comerciales del Mar Muerto, haciendo en este sentido gestiones cerca de la Puerta Sublime hacia 1911, cuando la decadencia otomana entraba en sus postrimerías. Más tarde, en 1913, el Sultán Abdul Hamid hizo a tres de sus súbditos una concesión para iniciar dicha explotación.

“Entonces las empresas químicas británicas se sintieron amenazadas en sus intereses, ya que de ser ciertos los datos referentes a los recursos químicos y minerales del Mar Muerto, no podrían continuar obteniendo por mucho tiempo sus pingües ganancias. Pero antes de que estas empresas pudiesen adoptar paso alguno, estalló la primera conflagración mundial. Por tanto, durante los años 1914 al 1917, no era posible tomar ninguna iniciativa respecto al codiciado Mar, ya que los turcos seguían ocupando Palestina. Sin embargo, los ingleses no desatendían del todo el problema. Por ejemplo, Sir Alfred Mond, judío alemán, fundador de la Industria Química Imperial que dominaba por entonces este sector de la industria, concertó con el Dr. Chaim Waismann –que había de convertirse en Presidente de la República de Israel– un acuerdo por el cual las empresas británicas podían actuar libremente en el Mar Muerto. A cambio de esta concesión, el movimiento sionista recibiría ayuda financiera para crear un Estado judío en Palestina,

entendiéndose que el nuevo Estado otorgaría a Sir Alfred Mund el privilegio de extraer los minerales del Mar Muerto. Poco después, Lord Balfour hacía su famosa declaración (...)»

El texto, en su página 10, contiene párrafos del informe leído «por el conocido dirigente sionista Sr. Etimkar durante la reunión de la Organización Sionista Palestina celebrada en París en mayo de 1929 y que fue publicado por el periódico *Event Herald* de Sidney, el 15-12-29». Decía así:

«Lo que se va a estudiar ahora es secreto –dice el informe–. Pero la ausencia de representantes de la Prensa árabe de Palestina en Australia me permite exponerlo sin temor alguno”. Después de analizar los problemas políticos y exponer brevemente algunas cuestiones económicas poco importantes, pasa a ocuparse de la riqueza del Mar Muerto y la facultad de su aprovechamiento. “Se ha hablado mucho en la Prensa –añade– acerca de esta concesión y de los recursos fabulosos que encierra el Mar Muerto. En un reciente informe oficial se hace constar que los minerales del Mar Muerto pueden cubrir varias veces las deudas mundiales. De todos modos, no negamos que el Mar Muerto constituye uno de los elementos principales de la vida en Palestina. La concesión ha sido obtenida por el señor Novoski, conocido veterano sionista. Los potentados financieros del mundo han hecho todo lo posible para lograr este privilegio. Tal vez publiquemos algún día los detalles del litigio promovido por esta concesión, detalles que formarán una

apasionante novela policíaca en la que se enmarañan las intrigas políticas y económicas de varios países europeos. Nosotros, los sionistas, tendremos siempre presente que Gran Bretaña está a nuestro lado y ha estado por el hombre que defiende nuestros intereses. SI PERDEMOS ESTA CONCESIÓN PELIGRARÁ NUESTRO PORVENIR EN PALESTINA. Aunque todas estas cuestiones son de índole económica, nuestra acción política principal participa de esta índole”.

#### “LA CONCESIÓN HECHA A NOVOSKI Y TULLOK

“ El hecho es que, después de rechazar las peticiones relativas a la extracción de las riquezas del Mar Muerto y haciendo caso omiso de la concesión de Andraus, el gobierno británico hizo en 1929 esta concesión en favor de Novoskyi y Tullok. En sociedad limitada constituyeron la Compañía de Potasa de Palestina, que a partir de 1930 recibió el nombre de Anglo-Jewish Company. La concesión tiene una validez de 75 años y prevé como requisito principal el aumento progresivo de las cantidades de minerales extraídos dentro de ciertas condiciones. Los concesionarios se comprometieron a elevar la producción de potasio a cien mil toneladas al año y pagar a los gobiernos de Palestina y Jordania determinada suma de dinero como participación en los beneficios. El capital inicial de la empresa se cifra en 800.000 libras esterlinas».

Como se deduce por estas informaciones, y en línea con los estudios históricos de los últimos años, parece que los recursos de la región levantina palestina eran bien conocidos por los expertos que planificaron la creación de

Israel y colaboraron con ella, décadas antes de 1947-48. Igualmente se infiere que los responsables sionistas y sus colaboradores preveían la posterior y actual expansión israelíes con la finalidad de apropiarse de los recursos palestinos. También se observa que estas informaciones se mantuvieron en un ambiente de reserva y confidencialidad, y que no llegaban al gran público.

\*\*\*

---

N.B.: Los textos de *La Nation Arabe* que se incluyen en español han sido traducidos por la autora de este artículo.

\*Separata de *De identidades y fronteras. Una reflexión plural: Europa, África y Mundo Árabe*. Saif E. I. Benabennpur (Coord.). © Ed. Diwan Mayrit. © Del artículo: la autora. 2018, pp. 33-51.

